

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado, el día 25 de noviembre de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Mayo 03 de 2021



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria

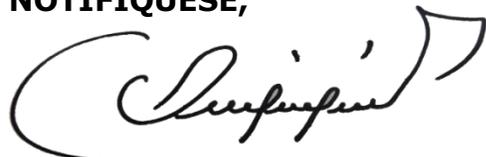
Radicado	2019 - 577
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	MANUEL FELIPE OROZCO CASTAÑEDA
Demandada	EDNA PAMELA CONTRERAS ANGARITA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Mayo cuatro de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, y una vez una revisado el proceso de la referencia, se advierte a la parte demandada que, en cabeza de quienes recae la responsabilidad de presentar liquidaciones al crédito, son las partes únicamente, no es una función atinente al Despacho.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 05 de mayo de 2021.

No. 075



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Código de verificación: **27bd6378ac9fa0f73a3f00a1c4f902441154598160bbaf136817a1778202d7ac**

Documento generado en 03/05/2021 12:15:42 PM